



DECRETO N° 3.693/1

LAJA, septiembre 25 de 2009

**VISTOS:**

- 1.- Ord. N° 140 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Contrato de trabajo.
- 3.- Modificación de contrato.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

1.- **MODIFIQUESE** el contrato de trabajo de la Srta. Paulina Hidalgo León, asistente de la educación en funciones de asistente de párvulos en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo relacionado a su jornada de trabajo el que quedará a contar de esta fecha en 44 hrs., mientras dure la licencia médica presentada por la Sra. Edith Gacitua Figueroa, asistente de la educación en funciones de asistente de párvulos de la escuela D-975 y la renta la que aumentará a \$222.580 (doscientos veintidós mil quinientos ochenta pesos), en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*ns*  
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc \*25/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233